# OLETIN



# FICIAL

#### DE LEÓN PROVINCIA LA

AMISISTESIÓR -Intervención de Fondos la Diputación provincial.-Teléfono 1700 agresia de la Bipatación provincial-Tel. 1916

Viernes 27 de Septiembre de 1946

Núm. 219

No se publica los domingos ni días fastivo e Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señeres Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar d

mero de este Bolevín Ovicias en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

1.º Los Secretarios municipales enidarán de coleccionar ordenadamente el Bolevín Ovicial, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Precions—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

I untas vecivales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales 6 30 peset rales, con pago adelantado.

el Restantes suscripciones, 69 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 29 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta linea.

b) Los demás, 1,50 pesetas linea.

### **Administración provincial**

# Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Durante la vigencia de la nueva hora oficial, los teatros terminarán sus representaciones a la una hora; los que cultiven género lírico o gran espectáculo y circos, a la una hora y quince minutos, si bien condicionada esta tolerancia a la obligación de no comenzar el espectáculo a hora posterior a la habitual en la localidad para los teatros denominados de verso; unos y otros podrán prorrogar el horario de cierre, media hora más en los días de estreno, presentación de primera figura o beneficio u homenaje, previa petición de autorizaeión expresa en cada caso: los cinematógrafos terminarán a la una hora los restaurantes, cafés, bares y salas de fiestas podrán cerrar a las dos horas quince minutos, excepto los dias festivos y sus visperas, que podrán permanecer abiertos media hora más, hasta las dos horas cuarenta y cinco minutos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de Septiembre de 1946. El Gobernador civil. Carlos Arias Navarro

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1946

Mes de Septiembre

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDA Pesetas C	
1.°	Obligaciones generales	34.764	98
2.0	Obligaciones generales	19.708	33
4.0	Bienes provinciales	2.250	00
2.° 4.° 5.°	Gastos de recaudación	666	66
6.°	Personal y material	143.049	91
7.0	Salubridad e Higiene	8.333	33
8.°	Beneficencia	289.164	87
9.0	Asistencia social	8.375	00
10.	Instrucción pública	17.767	44
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	169.731	15
12.	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	91.666	
14.	Agricultura y ganaderia	16.754	16
15.	Crédito provincial	52.083	
17:	Devoluciones	166	E10330
18.	Imprevistos	5.416	66
	TOTAL	859.899	14
19	Resultas	597.157	
	TOTAL GENERAL	1.457.056	14

Importa esta distribución las figuradas un millón cuatrocientas cincuenta y siete mil cincuenta y seis pesetas y catorce céntimos. León, 6 de Septiembre de 1946.—El Interventor, Cástor Gómez.

SESIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1946

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.—El Presidente, Ramón Cañas y del Río.—El Secretario, José Peláez.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

### DEPOSITARÍA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1946

TRIMESTRE 2.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados en el trimestre arriba expresado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 48 del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales de 2 de Noviembre de 1925.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capitules	TOTAL del trimestre anteri por operaciones realizadas  Pesetas Ct	das en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre Pesetas Cts.
1.º Rentas 2.º Bienes provinciales. 3.º Subvenciones y donativos 4.º Legados y mandas. 5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	(9)(13)(4)	0 33.057 10 57.004 67	54.004 67
7.º Derechos y tasas	2.088	594 75 7 157.790 55	594 75 159,879 32
10. Cesiones de recursos municipales 11. Recargos provinciales 12. Traspaso de obras y servicios públicos 13. Crédito provincial 14. Recursos especiales	200.000	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	200.000
15. Multas	16.607	510 40 4 259.129 94 0 520.777 38	275.737 88
TOTALES	1.293.122	2.673.829 62	3.966.952 58
1.º Obligaciones generales		87.754 9 15.041 55	
5.º Gastos de recaudación	412 201.561	60 689 75 11 304.510 24	506.071 60
8. Beneficencia 9. Asistencia social 10. Instrucción pública 11. Obras públicas y edificios provinciales 12. Traspaso de obras y servicios públicos al Estado	6.143	1.056.135 85 12.540 21 54.772 06 58.410 65	18.683 21 63.397 06
13. Montes y pesca 14. Agricultura y ganadería 15. Crédito provincial 16. Man comunidades interprovinciales 17. Devoluciones	648	200.000	200.648
18. Imprevistos	6.000 302.048	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	673.378 05

#### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	Pesetas Cts. 589.543 65 2:673.829 62 3:263.373 27
	2.171.801 72
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1.091.571 55

En León, a 12 de Julio de 1946.—El Depositario, J. Valcarce.

INTERVENCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.

En León, a 7 de Septiembre de 1946.—El Interventor, Cástor Gómez.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 14 de Septiembre de 1946. Aprobada, y publiquese en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos legales.

El Presidente, Ramón Cañas

El Secretario, José Pelaex

# Aigutación provincial de León

Esta Comisión ha acordado abrir un nuevo concurso para la enajenación de cuarente y un lote de efectos innecesarios.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en la que se podrán presentar proposiciones bajo sobre cerrado durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio reintegradas con póliza de 4.50 y Timbre provincial de una peseta, de diez a trece horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 18 de Septiembre de 1946.-El Presidente, Ramón Cañas.

Núm. 501.-33.00 ptas.

#### **Administración** mun cipal

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Habiendo recurrido algunos vecínos de este Municipio contra el Repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1945, ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial y éste estimó en parte aquellas retrotravendo las actuaciones al estado de exposición al público.

Por medio del presente se hace saber que se halla su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, en cuyo plazo y tres días siguientes, podrán formarse las reclamaciones que estimen pertinentes; las que deberán fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas que justifiquen auténticamente la reclamación y debidamente reintegradas, sin cuyo requisito no serán admiti-

Priaranza del Bierzo, 16 de Sep tiembre de 1946.-El Alcalde, A. Man-3030

## Ayuntamiento de

Turcia

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acredilar la ausencia durante más de diez años, en ignorado paradero de Ague da Martinez Pérez, madre del mozo

Germán Martínez Pérez, número 22 del alistamiento del reemplazo de

1947. Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente. se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de la referida ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible que pudieran aportar para tal averiguación.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a la ausente mencionada. para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Germán.

La repetida es natural de Turcia, hija de Francisco y Bernardina y cuenta 38 años de edad, tiene una estatura aproximada de 1.500, pelo rubio, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca regular, color blanco. frente ancha, señas particulares ninguna.

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia durante más de diez años, en ignorado paradero de Leoncio Pérez Garcia, padre del mozo Antonio Pérez Pérez, número 32 del alistam.ento del reemplazo 1947.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente. se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible que pudieran aportar para tal averiguación.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar de su hijo ya referido Antonio.

El repetido, es natural de Armellada, hijo de Domingo y Froilana, y cuenta 52 años de edad, tiene una estatura aproximada de 1.600, pelo negro, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca grande, color moreno frente ancha, señas particulares nin-

Turcia, 2 de Septiembre de 1946. -El Alcalde, Tomás Martinez,

#### Ayuntamiento de Villazala

Formado el Padrón general para el cobro de los arbitrios de este Municipio, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaria municipal por el plazo de quince días, para que los contribuyentes puedan examinarlo v formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Villazala, 20 de Septiembre de 1946.-El Alcalde, Eugenio Jañez.

#### Auuntamiento de Palacios de la Valduerna

El Avuntamiento en sesión del día 1 del actual aprobó el pliego de condiciones para la subasta pública relativa a la construcción de cinco escuelas v seis viviendas para maestros en esta villa y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales; se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de diez días, contaderos desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Palacios de la Valduerna, 16 de Septiembre de 1946.-El Alcalde-Presidente, Gaspar Castro.

El Ayuntamiento en sesión del día 1 del actual aprobó el pliego de condiciones para la subasta pública relativa a la enajenación de casa sita en la calle Grande, propiedad de esta villa y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales; se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal dentro del plazo de diez días, contaderos desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admítida ninguna de las que se formulen.

Palacios de la Valduerna, 16 de Septiembre de 1946.-El Alcalde-3029 Presidente, Gaspar Castro.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Por este Avuntamiento de mi presidencia, en sesión de quince del actual, ha sido aprobada en principio una propuesta de suplemento de crédito, con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto de 1945, para reforzar la consignación del capítulo undécimo, artículo tercero, del presupuesto ordinario del año actual, que importa 18.000 pesetas, cuvo expediente, tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 19 de Septiembre de 1946. - El Alcalde, (ilegible).

#### Entidades menores

Formado por las Juntas vecinales que al final se relacionan, el presupuesto ordinario para el año 1946, se halla de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cabreros del Rio 3031 3033 Tabuyo del Monte La Nora 3034

Formadas por las Juntas vecinales que siguen, las Ordenanzas de exacciones para el corriente ejercicio de 1946, se hallan expuestas al pú blico en la Secretaria respectiva, para oir reclamaciones, por espacio de quince días.

3033 Tabuvo del Monte La Nora

# Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de León Don Luis Santiago Iglesias, Juez de instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policia Judicial, dispongan la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñarán, sustraídos a los vecinos de Espinosa de la Ribera, Bautista

Diez, Hermenegildo Fernández y Juan Diez, poniéndolos caso de ser querimiento al referido condenado. habidos, a disposición de este Juz- expido y firmo la presente en Sahagudo en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición, acordado en sumario 301 de 1946, por hurto.

Semovientes sustraidos

Un pollino, de 12 años, sin herrar, pelo blanco y cola negra; un caballo, de pelo rojo, de regular alzada, con dos manchas blancas en el lomo y herrado de las cuatro extremida-

Dado en León, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.-Luis Santiago.-El Secretario Judicial, P, H., Angel Torices.

Juzgado de primera instancia e ins trucción de León

Relación de aspirantes al concurso para proveer los cargos de Juez de Paz de Sariegos.

Unico. Don Leovigildo Moro Vinavo, vecino de Pobladura de Bernesga. Solicitante al cargo de Juez de Paz de Sariegos.

Lo que se hace público por la presente, para que en término de los diez días siguientes, puedan formularse observaciones o reclamaciones ante este Juzgado.

León, 18 de Septiembre de 1946.-El Juez de primera instancia, Luis Santiago.

Cédula de requerimiento

Por medio de la presente se requiere' al procesado condenado Rafael Jimenez Rodríguez, natural de Jodar v vecino últimamente de León, Plaza D. Gutierre número 1, hoy en ignorado paradero, a fin de que en concepto de indemnización civil, abone a los perjudicados Juan Bautista Gutiérrez, Ceferino León, Timoteo Zorita, Amando Fadrique, Máximo Vega, Clementina Luna, Félix de la Puente, Florencio Martínez, Félix Seoane, Valeriano Casado Gregorio Rojo y María Cruz, las siguientes sumas en pesetas, respectixamente, 12, 33, 10, 150, 100, 100, 43, 123, 60, 21, 13 y 4, a que fué condenado por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de León en la causa que se le siguió en este Juzgado con el número 8 de 1944, sobre estafa.

Y para que conste y sirva de regún a 21 de Septiembre de 1946. (ilegible).

Requisitorias

Marcelino (a) el Asturiano, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 71 de orden en el año actual, por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, a ser indagado y constituir-se en prisión, que le fué decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villafranca del Bierzo, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Damián Pascual.

Blanco Feinto, Regino, de 28 años de edad, casado, con María Rodríguez Pérez, natural de Veigas, Somiedo (Oviedo), vecino de León, San Andrés del Rabanedo, hijo de Luis y María, de profesiún Auxiliar de la Delegación de Abastecimientos, y Transportes de León, hoy en ignorado paradero, por la presente se llama y emplaza para que en el tér-mino de diez días, a contar de la presente requisitoria, se persone en este Juzgado o comunique su actual residencia, a fin de practicar personalmente diligencias y notificarle el auto de conclusión del sumario número 3 de 1946, por el delito de falsificación de documento de identidad y usurpación de funciones, rogando a todas las Autoridades la busca del mismo, así como la policia judicial.

Murias de Paredes, a 20 de Septiembre de 1946.—Fermin Arienza.-El Secretario, Manuel Paz Ramos.

ANUNCIO PARTICULAR

Presa de Nuestra Señora de Marne

Se convoca a todos los participes usuarios de las aguas de la mencionada Presa a Junta general extraor-dinaria para el día 6 de Octubre próximo y hora de las once de la mañana, en la Casa del Concejo de Marne, en primera convocatoria y a las seis de la tarde en segunda, para darles a conocer las condiciones, para hacer la mensura parcelaria que se trata, de hacer de las fincas ins-

critas en el Padrón del Regadio.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Marne, 24 de Septiembre de 1946. El Presidente, Florencio González. Núm. 503, -25,50 ptas-